Asuncion Febrero 29 1896.

Ministerio del Interior.

Habiendo renunciado el Comisario de Policia de Villa Ygatimi, Dn. Segundo Anzoategui

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1.º — Nómbrase Comisario de Policia del citado departamento á Don José C. Morales en reemplazo del renunciante.

Art.º 2.º — Dénse las gracias al saliente por los servicios prestados.

Art.º 3.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Ygnacio A.

Angel M. Martinez